

**Resolución Rectoral No. 002
Febrero 22 de 2023**

**POR LA CUAL SE ENCARGA DE MANERA TEMPORAL LAS FUNCIONES DE LA VICERRETORÍA DE ASUNTOS
ACADÉMICOS DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REFORMADA**

El Rector de la Corporación Universitaria Reformada en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 50 Literal i del Estatuto General, el Rector está facultado para delegar en las Vicerreorías, Responsables de las áreas de gestión o Decanaturas aquellas funciones que considere necesarias.

Que la Magister Adelaida Jiménez Cortes, Vicerrectora de Asuntos Académicos de la Corporación Universitaria Reformada, permanecerá ausente durante el período comprendido entre el 22 de febrero al 15 de marzo de 2023, ejerciendo su rol como integrante del equipo negociador de paz del Gobierno Colombiano designado por el Presidente de la República con el ELN.

Que se hace necesario encargar funciones de la Vicerreoría de Asuntos Académicos de la Corporación Universitaria Reformada, durante la ausencia de la Vicerrectora de Asuntos Académicos titular.

RESUELVE

Artículo 1º: Encárguese de las funciones de la Vicerreoría de Asuntos Académicos de la Corporación Universitaria Reformada, al Ph. D. José Pernet Carrillo, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades durante los días del 22 de febrero al 15 de marzo de 2023, sin desprenderse de sus funciones como Decano.

Artículo 2º: Comuníquese al interesado y demás dependencias competentes de la Corporación Universitaria Reformada.

Artículo 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
RECTOR**

Esta resolución es refrendada para su constancia por la Secretaría General



**YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General**